

BILYANA

Revista del Museo de Villena

M.I. Ayuntamiento
de Villena

Nº 4 - 2020/21



BILYANA es la revista de difusión científica del Museo de Villena, abierta también a la participación de todos los investigadores interesados. Su objetivo es la divulgación de trabajos originales e inéditos referentes a las colecciones del Museo y a la Prehistoria, la Arqueología, la Historia y el Patrimonio de Villena, o relacionados geográfica e históricamente con la ciudad, la comarca y su área de influencia. Mantiene la proporción de colaboraciones externas e internas, así como los requisitos científicos y editoriales recomendados como criterios de calidad. Los trabajos presentados son sometidos a una evaluación anónima por parte de especialistas en cada materia.

Consejo de redacción:

Directora:

Laura Hernández. Museo Arqueológico “José María Soler”.

Vocales:

M^ª Jesús de Pedro Michó. Servei d’Investigació Prehistòrica, Diputació de València.

Mauro S. Hernández Pérez. Universidad de Alicante.

Francisco Javier Jover Maestre. Universidad de Alicante.

Pierre Rouillard. Universidad de París – Ouest Nanterre La Défense.

M^ª José Vilar García. Universidad de Murcia.

Secretario:

Jesús García Guardiola. Museo Arqueológico “José María Soler”.

Consejo asesor:

Carolina Doménech Belda. Universidad de Alicante.

Jesús García Guardiola. Museo Arqueológico “José María Soler”. Ayuntamiento de Villena.

Feliciana Sala Sellés. Universidad de Alicante.

Vicente Vázquez Hernández. Ayuntamiento de Sax.

Información y redacción:

Revista BILYANA

Museo Arqueológico “José María Soler”

M.I. Ayuntamiento de Villena

Plaza de Santiago nº 1

03400 Villena (Alicante)

museo@villena.es

Versión digital:

<http://www.museovillena.com/bilyana>

Portada: Detalle de la fachada de la puerta de entrada al Ayuntamiento de Villena.

Fotografía portada: Archivo Museo de Villena.

Edita: Museo Arqueológico “José María Soler” de Villena • ISSN 2530-0970

Villena (Alicante), 2020-2021

Maquetación: miguel flor-Estudio Gráfico - www.miguel flor.com



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

BILYANA

Revista del Museo de Villena

Nº 4 - 2020-2021

www.museovillena.com

M.I. Ayuntamiento
de Villena

Joaquín María López, presidente del Gobierno de España entre el final de la Regencia de Espartero y la mayoría de edad de Isabel II.

Antonio José Juan Guill

Investigador independiente
antonio.juan.guill@gmail.com

60

RESUMEN

En Joaquín M.^a López, que nació en Villena en 1798 y murió en Madrid en 1855, coinciden las características del político marcado por la revolución. Está integrado en una generación de abogados que acceden al poder y forman y sustentan una parte importante del funcionamiento político de la primera mitad del siglo XIX. Fue testigo en los periodos significativos del desmantelamiento legal del Antiguo Régimen y la revolución jurídica del Liberalismo. Su biografía reúne las características de un político isabelino, de una ideología basada en las leyes, intelectual, periodista y literato. En este trabajo se presentan los acontecimientos políticos más importantes que tuvieron como protagonista al eminente tribuno villenense, durante el período que ostentó la presidencia del gobierno de España.

Palabras clave

Liberalismo. Revolución jurídica. Parlamentarismo. Época Isabelina. Progresismo.

ABSTRACT

In Joaquín M.^a López, who was born in Villena in 1798 and died in Madrid in 1855, the characteristics of the politician marked by the revolution coincide. It is integrated into a generation of lawyers who come to power and form and sustain an important part of the political functioning of the first half of the 19th century. He was a witness in the significant periods of the legal dismantling of the Old Regime and the legal revolution of Liberalism. His biography brings together the characteristics of an Elizabethan politician, of an ideology based on laws, intellectual, journalist and writer. This work presents the most important political events that had the eminent tribune of Villena as the protagonist, during the period that he held the presidency of the government of Spain.

Keywords

Liberalism. Legal revolution. Parliamentarism. Elizabethan era. Progressivism.

1. INTRODUCCIÓN

El siglo XIX constituye una época agitada, con profundos cambios políticos, algunos de los cuales fraguados ya en el siglo anterior. Los enfrentamientos entre sectores tradicionalistas y más conservadores frente a los liberales y reformistas, dieron lugar a diversos enfrentamientos durante toda la centuria. En un principio los liberales, herederos de los ilustrados reformistas, dominan el panorama político de comienzos del XIX y pretenden dirigir el país hacia nuevos rumbos; así, por ejemplo, inauguran el constitucionalismo español en las Cortes de Cádiz. Sin embargo, al subir al trono Fernando VII dos años después, se imponen los absolutistas. En 1820, se produce un nuevo triunfo liberal que acaba violentamente en 1823 con la persecución y el exilio de los liberales que no regresarán hasta la muerte del rey. Durante años pervivirá esa lucha entre liberales, partidarios de Isabel II y los defensores de Carlos María Isidro de Borbón que dará lugar a la primera guerra carlista en 1833 y continuará hasta finales de siglo. En ese contexto se inscribe el primer gabinete presidido por Joaquín M.^a López, que tan solo se mantuvo del 9 al 19 de mayo de 1843. Las Cortes se constituyeron en el mes de abril, después de que el Gobierno fuera acusado de manipulación electoral. Una de las consecuencias de ello fue la dura crítica que lanzó Joaquín M.^a López utilizando todas las armas de que disponía en la tribuna:

«Y es necesario, señores, que nosotros seamos consiguientes en nuestras doctrinas y en nuestra conducta, y que lo que ayer condenábamos con tanta pasión en nuestros enemigos, no lo aprobemos hoy en los que se llamaron algún día nuestros amigos políticos, y aun quieren conservar la apariencia de serlo, no obstante que nosotros lo rechazamos como porción que desertó de nuestras filas y que ya nos toca ni nos pertenece. Votaré contra todas las actas ganadas por el gobierno, porque estoy convencido de que ha convertido su poder en un medio de influencia maléfica y peligrosa; porque ha ensayado todos los medios; movido todos los resortes, todos los estímulos del corazón humano, la esperanza, el temor, el alago, la promesa, la amenaza, el nombramiento para unos empleos, la destitución de otros; porque acaso ha derramado en algunas partes el oro corruptor para comprar votos. Las pruebas existen en todas las partes¹.

Las elecciones entre nosotros se hacen con un juego de fraude en que los más diestros sorprenden y engañan a los hombres de bien. Poco

importa que los electores se reúnan a nombrar Diputados, si después el gobierno puede alterar la fisonomía de las elecciones por medio de amaños e intrigas. Y cuidado, señores, que este vicio ataca la representación nacional en su origen, pues en el momento en que esa sea ficticia, sus acuerdos salen desautorizados, y las leyes no se hacen por el verdadero poder que debiera elaborarlas²».

Cesado el gabinete Rodil, se propuso para el nuevo ejecutivo a Salustiano Olózaga, quien se negó a formar gobierno en solitario. Su propuesta fue que pudieran gobernar tres políticos con exactamente el mismo poder: Joaquín M.^a López, Manuel Cortina y él mismo, pero el primero no aceptó esta propuesta. Espartero lo llamó y tuvieron una reunión que se puede denominar como correcta. Joaquín M.^a López no estaba conforme pues contaba con la experiencia del Gabinete Calatrava, cuando había sido ministro de la Gobernación en el año 1836, y desde aquel momento había jurado y perjurado que no volvería a ser ministro nunca, ni mucho menos presidente de la Nación. Aún así, las presiones sobre López continuaron y mantuvo una reunión con su grupo en la que se le insinuaba la necesidad de aceptar el cargo ofrecido para subsanar los fracasos anteriores y aprovechar la oportunidad de llevar a la práctica todas las teorías doctrinales, que serían decisivas en todos los sentidos.

López en carta a su amigo Fermín Caballero el 6 de mayo le explicaba los pormenores del cargo. Comenzaba diciendo: «El Regente me llamó a mí. Le hice mi letanía de principios y se pronunció conforme y hasta conmovido³».

Parecía que las cosas habían cambiado y Joaquín M.^a López no hizo más que ofrecer, finalmente, lo mismo que le habían ofrecido con anterioridad a Olózaga y Cortina⁴. *La Gaceta* ministerial publicó su nombramiento el 9 de mayo de 1843. Respecto al nuevo cargo, el regente Baldomero Espartero, publica:

«Atendiendo a las particulares circunstancias que concurren en Don Joaquín M.^a López, diputado por la provincia de Barcelona, como regente del reino durante la menor edad de la reina D.^a Isabel II y en su real nombre, vengo en nombrarlo ministro de Gracia y Justicia y Presidente del Consejo de Ministros por renuncia que de ambos cargos han hecho D. Miguel Zumalacárregui y D. José Rodil. Firmado. El duque de la Victoria⁵».

² Discusión actas electorales de Utiel. Sesión 29/04/1843. *Colección de discursos parlamentarios*, vol. III: 210-211; *Diario de Sesiones del Congreso*, Sesión 29/04/1843. Legislatura 1843, volumen único, p. 330.

³ *El Eco del Comercio*, 6/05/1843, nº 247, segunda época.

⁴ J. M.^a López. *Exposición razonada de los sucesos ocurridos en los días de gobierno que van del 9 al 19 de mayo*.

⁵ *El Espectador*, 11/05/1843, nº 645. B.M. D/857; *Panorama Español*.

¹ Sobre las elecciones de la provincia de Badajoz. Sesión de 10/04/1843, *Colección de discursos parlamentarios*, vol. III, p. 198; *El Eco del Comercio*, 12/04/1843, nº 229, *Diario de Sesiones del Congreso*, 10/04/1843. Legislatura 1843, vol. Único, p. 84.

En la sesión que se celebró en el Senado en dicho día también se dio lectura, a los derechos por los que el Regente del Reino se había servido en nombrar el nuevo Gabinete, y ya bien adelantada la sesión se presentó Joaquín M.^a López y pronunció un nuevo discurso (López, 1856: 217-218). Este fue acogido con aplausos estrepitosos, hasta el punto de que el propio López, tuvo que reclamar orden en la sala. Señaló los puntos a tener en cuenta de ahora en adelante: «Primero, respeto más profundo a la Constitución de 1837. Segundo, gobierno sin odio, ni predilecciones para nadie. Todos los ciudadanos tendrán abierto el camino del mérito, del saber y la virtud. Tercero, el ministerio procurará moralizar la administración, porque este es el cáncer que nos mata» (López, 1856: 217-218).



Fig. 1. Dibujo a color de Joaquín M.^a López. Museo de Villena.

Formaron el ejecutivo: Joaquín M.^a López y López, presidente del Gobierno y ministro de Gracia y Justicia; Francisco Serrano, ministro de Guerra; Mateo Miguel Ayllón, ministro de Hacienda; Joaquín de Frías, ministro

Crónica Contemporánea. Madrid, 1845, tomo IV, p. 434. B.G.M. 90/377/82.

de Marina. El más complicado de los ministerios, debido a la gran tarea diaria que se tenía que realizar en el país, el de Gobernación, recaló en su amigo Fermín Caballero y Morgáez. Entre López y Caballero llevaron, en realidad, todo el peso político del país.

Desconocemos si el regente Espartero había medido las consecuencias del paso que acababa de dar, aunque sí contaba con el apoyo de la prensa, incluso la moderada, que aceptó la formación de dicho ministerio. Aunque los periódicos *La Posdata* y *El Heraldo* realizaban, a pesar de su conformidad, tibias críticas a la nueva situación ministerial. El periódico que mejor deseaba una buena gobernabilidad era el *Eco del Comercio*⁶. El nuevo Gabinete, desde el primer momento, mostró como condición indispensable para el ejercicio del poder actuar con absoluta independencia. El día 10 de mayo juran sus cargos y se presentan al Regente las bases de su gobierno:

«Primero, observar religiosamente los principios y prácticas constitucionales. Segundo, desarrollar el germen de bienestar que tenía la Constitución para introducir las mejoras que ansiaban los españoles. Para conseguir el primer objetivo proponían los siguientes medios: a) constituir una administración paternal sin exclusiones ni predilecciones; b) mandar con justicia y trabajar por la reconciliación de todos los ciudadanos; c) establecer una amnistía para los delitos políticos posteriores a la terminación de la guerra, sin distinción de partidos; d) respetar la prerrogativa electoral sin inmiscuirse el gobierno, haciendo que la ley sea respetada por todos; f) respetar la libertad de imprenta sancionada por la Constitución g) promover el fomento y buena organización de la Milicia Nacional. Para conseguir el segundo objetivo señalado utilizarían los siguientes medios: a) modernizar la administración del Estado en todos sus rangos; b) trabajar con eficacia para la consolidación de ingresos y gastos por medio de las reformas justas; c) procurar fomentar el crédito con el cumplimiento de todos los contratos; d) facilitar la venta de los bienes nacionales para que aumentara el número de propietarios; e) pagar en proporción a las exigencias a todos los acreedores; f) presentar a las Cortes los proyectos de leyes orgánicas para desarrollar y afianzar las instituciones que promovieran lo público y g) activar la conclusión de los códigos. En cuanto a las relaciones de España con el exterior, manifestaban estar dispuestos a consolidarlas, buscando siempre el interés y la dignidad nacional». (López, 1857).

⁶ *El Eco del Comercio*, 11/05/1843, nº 252, segunda época.

El nuevo programa suponía un cambio importante en la política española ya que aceptaba las prácticas parlamentarias sin excepción de partidos, proclamaba una amnistía amplia y la tolerancia con todas las opiniones legales, así como la libertad de imprenta y la ley electoral, condenaba explícitamente el recurso a los estados de sitio y afirmaba su deseo de proseguir la desamortización iniciada en 1836, en el gobierno de Álvarez Mendizábal. Principios justos y de acuerdo con la Constitución de 1837⁷.

Tras ser aceptado el programa por el Regente, el Gobierno lo presentó a ambas Cámaras el día 11 de mayo, obteniendo su apoyo, así como el de la prensa que ensalzó la figura de Joaquín M.^a López y de todo su gabinete. Reproducimos las palabras textuales del discurso del presidente López en el Congreso de Diputados en esta sesión:

«Señores, llamado por el jefe del Estado para encargarme de la formación del gabinete, fijé menos mi vista en los inconvenientes y dificultades que debía encontrar en los hombres y en las cosas que en las que tenía dentro de mí mismo. Falto de todas las cualidades que se necesitan para el mando (cuya falta soy el primero en reconocer y confesar si ningún género de afectación), con una repugnancia decidida a ejercerlo, y ansiando sólo que mis días gastados ya, aunque no avanzados, corriesen en una vida oscura y tranquila, tenía además como un obstáculo el haber empeñado aquí repetidamente y del modo más solemne la palabra de que jamás sería ministro. Yo no podía resolverme a saltar por encima de esa palabra, ni tan poco esperaba de los demás la indulgencia y la absolución que no encontraba en mi corazón para eludir este empeño; lo diré francamente, no tenía ningún obstáculo, sólo temía encontrarme en mi gabinete frente a frente conmigo mismo, temía a mi conciencia, temía a una palabra soltada, fuera con discreción o sin ella, y que no creía poderme dispensar de cumplir». (López, 1856: III, 212).

«Me había tomado tiempo para contestar al Regente del Reino, y volví a decirle que me encargaba de la formación del Gabinete; de su boca no oí sino la prevención de que procurase consultar en todo lo posible las reglas parlamentarias y

aquí debo pagarle un tributo de justicia, que yo me complazco siempre en tributar al mérito y a la verdad. En las varias conferencias que con este motivo hemos tenido, le he visto siempre ardiendo en deseos por la felicidad del país, dispuesto a procurar a costa de los mayores afanes, animado de las ideas más patrióticas y elevadas, y todo eso con el acento del candor que no engaña nunca, con esos síntomas inequívocos que revelan al hombre, que retratan sus pensamientos y que sólo pueden usar el patriotismo y el entusiasmo en sus generosas expansiones». (López, 1856: III, 231; Marliani, 1870: 510).

La prensa realizó elocuentes comentarios al respecto. *El Eco del Comercio*, periódico de Fermín Caballero y algunos miembros del Gobierno, publicaba en sus páginas: «En el discurso se veía el alma pura y el corazón sincero del que lo pronunciaba, porque sólo sintiendo, es dado expresarse con tanta vehemencia y convicción»⁸.

En el periódico *El Castellano* mostraron su apoyo, junto con el de muchas de las llamadas *personas honradas* de todos los partidos y ensalzaron la figura de López: «Estuvo felicísimo, elocuente como nunca; sus sentimientos salían por la boca como dictados por el corazón y penetraban también hasta el corazón de cuantos le oían»⁹. *El Heraldo*, por su parte, destacó el apoyo de todos los partidos y pidió la aplicación del programa presentado¹⁰.

La prensa de fuera de Madrid también acogió favorablemente el programa ministerial. *El Despertador* malagueño, la *Emancipación Ibérica* de Málaga, la *Coalición* de Badajoz, el *Telégrafo* de la Coruña o el *Diario Mercantil* de Valencia se expresaban con esperanza sobre el nuevo periodo que se iniciaba.

El 16 de mayo, Caballero y López fueron a ver al Regente para que reemplazara al general Linaje y a varios oficiales más, entre ellos, al general Zurbano. Espartero admitió reemplazar a los oficiales que se le proponían, pero no al general Linaje ya que este era su secretario personal y también ejercía dos inspecciones, la de Infantería y la de Milicias. Esta reunión fue el comienzo de la desilusión de los dos políticos que veían de forma negativa, de nuevo, que las cosas no iban a cambiar. López y Caballero estaban convencidos de que si dominaban a algunos de los militares partidarios de Espartero podrían estar en condiciones de actuar libremente, puesto que, claramente, contaban con

⁷ Sin embargo, después del Gobierno provisional olvidó todos los principios. Por esto Manuel Marliani se sirve en indicar: «La historia, al examinar los principios y los actos de los que formaron el Gobierno provisional en seguida, está autorizado a decir que los principios sentados en el programa no eran más que una vana hojarasca, dispuestos los que hacían alarde de esos principios a conculcarlos en cuanto les fuese a mano, puesto que prefirieron ser infieles a sus doctrinas, antes que abandonar sus puestos y hacerse instrumentos de doctrinas contrarias» (Marliani, 1870: 510).

⁸ *El Eco del Comercio*, 12/05/1843, nº 253. Segunda época.

⁹ *El Castellano*, 10 y 12/05/1843, nº 2118 y 2120. B/N. D/765.

¹⁰ *El Heraldo*, 12/05/1843, nº 254.

todo el apoyo popular. Pero Espartero se mantuvo inflexible y esta decisión forzó a López, Caballero y al Ministro de Guerra, el general Serrano, a dimitir. Ante la crítica situación, que vulneraba el acuerdo pactado, presentaron su renuncia al día siguiente, el 17 de mayo:

«Cuando los infrascritos tuvieron la honra de encargarse de la dirección de los negocios, pusieron la necesaria y única condición de gobernar constitucionalmente; esto es, con toda la libertad inherente a la exclusiva responsabilidad de ministros de la Corona. Creyeron también que su nombramiento iba acompañado de la ilimitada confianza del jefe del Estado, sin la cual la delicadeza y el deber les habrían impedido aceptar tan espinoso cargo. Habiendo visto el consejo tenido ayer noche día 16 de mayo de 1843 bajo la presidencia de vuestra alteza que no pueden realizarse tan saludables principios, se creen en la obligación de resignar sus puestos en manos de vuestra alteza, confiados en que será admitida una dimisión que se funda en las condiciones esenciales del gobierno representativo. Madrid, 17 de mayo de 1843». (López, 1856: III, 271)¹¹.



Fig. 2. Medallón de Joaquín M.º López pintado en el Congreso de los Diputados de Madrid.

64 A pesar de la brevedad, el ministerio de López fue importante debido a varios decretos: el del 10 de mayo, en el que se proclama el libre uso del derecho electoral, que los empleados gubernamentales se abstuvieron de apoyar o combatir cualquier candidatura electoral. Y el del 15 de mayo, en el que se dictaban las disposiciones para que en ningún caso la correspondencia epistolar, fiada al secreto del correo, quedase expuesta a los manejos inmorales del poder o de sus agentes, al ser esta inviolable.

El 19 de mayo empezaron a circular en el Congreso noticias de que el Gabinete López había tenido que dimitir. Al abrirse la sesión, el diputado Salustiano Olózaga hizo públicos estos hechos y predijo fatales consecuencias. El Congreso resolvió mandar un mensaje a Espartero en el que condenaban su inflexibilidad. Los diputados también aprobaron un documento donde se afirmaba su confianza en el depuesto Gobierno de López por 114 votos a favor y 3 en contra (Marichal, 1980; 250).

Según el profesor Cánovas Sánchez, con la destitución del Gobierno presidido por López, el regente Espartero cavó su propia tumba. Al día siguiente, se forma un nuevo ejecutivo, encabezado por Álvaro Gómez Becerra, quien, al entrar en las Cortes, notó un ambiente enrarecido y agitado. Salustiano Olózaga, que con anterioridad era

partidario del regente Espartero, ahora no lo era y se sirvió en atacar al nuevo Gabinete y al Regente en un largo y emocionado discurso, terminado este con el grito «¡Dios salve al país! ¡Dios salve a la Reina!». Esta retórica se convirtió en el lema de la coalición de los progresistas y moderados opuestos al Regente. El 26 de mayo, el órgano oficial del Gobierno, *La Gaceta* de Madrid, publicó un decreto disolviendo el Congreso y convocando nuevas elecciones para agosto (Cánovas Sánchez, 1982: 5).

Tras estos discursos pronunciados por Olózaga, Madoz y González Bravo, se redactó un mensaje dirigido al regente Espartero, aplaudiendo el proyecto de ley de amnistía, y al tiempo se le pedía que gobernase hasta el 10 de octubre de 1844, fecha señalada para conceder la mayoría de edad y poder gobernar la futura reina Isabel II (López, 1857: 378). En realidad, la situación producida fue un voto de censura para el regente Espartero. Como dijo el diputado García Uzal: «El Gabinete López, extraordinariamente, había contado con el apoyo de todo el Congreso, del Senado y del Pueblo»¹².

¹¹ Manuel Marliani apunta que la petición de López y Caballero a Espartero para que separara de su cargo al general Linaje se debía en gran parte a que se pensaba que influía de forma absoluta en el ánimo de Espartero (Marliani, 1870: 513).

¹² Manuel Marliani escribe al respecto «[...] que esto lo hiciera el señor Uzal, estaba en su cuerda, en su derecho, enemigo declarado del gobierno de aquella época, nada más lógico; más que hombres que aspiraban a gobernar la nación, dieron su asentimiento a semejante proposición y que la votaran los diputados que combatían la coalición, es lo que no se explica, sino por el contrario del delirio que cundía por donde quiera en aquellos infaustos días» (Marliani, 1870: 527).

Al día siguiente, la capital del Estado, Madrid, se levantó con la triste noticia de la dimisión del Gabinete López, lo que llevó a nuevos altercados de orden público. *El Heraldo* expresaba su indignación con una publicación de fuerte calado:

«Jamás gobierno alguno en esta época constitucional se vio apoyado con tan vivas simpatías y tan unánimemente como ayer el ministerio López al anunciarse su caída; y es que el ministerio López representa hoy en España a todos los partidos legales y representa la nación entera pronta a luchar con una pandilla inmoral, que para todos los partidos tienen odios y venganzas, y proyecto para la nación de arbitrariedad y tiranía¹³».

El Espectador, que siempre había defendido al Regente, mostró extrañeza por la dimisión del Gobierno y en un artículo titulado «Insurrección en defensa de la Constitución de 1837 y el programa del gobierno López» dio la noticia que en el puerto del Grao de Valencia habían desembarcado dos generales, Ramón María Narváez y Manuel de la Concha, el brigadier Juan de la Pezuela y los coroneles Manuel de Arizcún y José Fulgoso, todos expatriados, que se habían ofrecido de forma incondicional a la Junta de la capital de España¹⁴.

2. EL FIN DE LA REGENCIA DE ESPARTERO

Según Fermín Caballero, su amigo Joaquín M.^a López aceptó la presidencia del Gobierno por presiones de sus compañeros, ya que él no tenía ninguna ambición personal ni política a los cargos. Se creía independiente y dispuesto a hacer el bien de España¹⁵.

Joaquín M.^a López había evolucionado mucho con respecto a sus ideas políticas desde sus comienzos hasta 1840. En 1834, al llegar a Madrid, elegido por Alicante al Congreso de Diputados, era el tribuno; en 1836, el demagogo; el revolucionario, en 1839 y a partir de este periodo, sin percatarse de ello, se había convertido en un hombre de orden, de tolerancia y de gobierno. Rico y Amat destaca que olvidó su orgullo y vanidad ante el interés común y el bien general (Rico y Amat, 1861:365). Y en su *Antología de las Cortes desde 1840 a 1846*, Del Nido y Segalerva asegura de nuestro biografiado que: «No hay duda de que su programa político se convirtió en bandera de rebelión contra la Regencia,

provocando la caída de Espartero» (Del Nido, 1910: 429). Ante esta situación desesperante y poco benefactora para el pueblo español, Joaquín M.^a López abandonó la capital de España y se retiró a su casa de campo en Villena a descansar y gastar su tiempo en largos ratos de lectura y paseo.

Mientras tanto, la mala situación hizo que se produjeran nuevos pronunciamientos en contra del Regente en Málaga, Granada, Almería, Barcelona, Reus, Valencia, Alicante, Cartagena y Murcia por este orden. También en grandes ciudades secundaron la contienda, y la Junta eligió a Narváez como jefe de operaciones. Por otra parte, progresistas y moderados formaron una coalición contra Espartero. La Junta de Barcelona eligió al general progresista Francisco Serrano, como ministro universal.

En estos momentos críticos Joaquín M.^a López se trasladó de Villena a Madrid a la espera de que se clarificara la situación. En Barajas de Mero, provincia de Cuenca y pueblo natal de Fermín Caballero; este y Joaquín M.^a López tuvieron una entrevista y convinieron en mantenerse al margen de la situación hasta que la mayoría del pueblo español determinara la orientación política que debía adoptarse (Prats, 1991: 159).

La insurrección no empezó en Madrid, sino en otras ciudades de España el 29 de mayo. Málaga fue la primera provincia que se rebeló, según informó el *Eco del Comercio*. La Milicia Nacional de la ciudad se reunió y acordó elegir una junta revolucionaria que publicó un manifiesto en el que exigía: primero, que volviera a gobernar el gabinete López; segundo, que la Milicia Nacional estuviera alerta y permaneciera armada y tercero, que se mandaran delegados a Madrid por parte de Andalucía para que se pudiera conocer el mensaje revolucionario. 65

En la zona de Levante se inició una revuelta estudiantil, a la que luego se unieron moderados, progresistas y republicanos. Un periódico local realizaba estas declaraciones: «¡Estamos vendidos a Inglaterra! esto dicen el propietario, el artesano, el militar y hasta el labrador; esto dicen todas las clases y la rabia y el desprecio se pinta en los semblantes de los catalanes y valencianos más que nunca»¹⁶. En concreto el periódico se refería a los artesanos e industriales catalanes y valencianos, quienes gozaban de una floreciente industria textil y se vieron perjudicados por los productos provenientes de Inglaterra, ya que el Gobierno del regente Espartero había ofrecido facilidades a la importación con unas leyes arancelarias que favorecieron la entrada de productos textiles extranjeros.

¹³ *El Heraldo*, 18/05/1843, nº 259.

¹⁴ *El Espectador*, 20/05/1843, nº 654.

¹⁵ Interpelación del diputado alicantino Bernabeu. Sesión 2/11/1840. López, Joaquín María. *Colección de discursos parlamentarios*. Vol. III. Pp. 245-247. *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, jueves 2/11/1843. Legislatura 1843, volumen único, pp. 55 y 97.

¹⁶ *El Eco del Comercio* de Madrid, 1/ 06 / 1843, fue el que recogió la noticia del periódico valenciano.

Gran parte de la Revolución fue provocada por el detonante económico. Comenzaron la movilización las juntas locales dominadas por burgueses y oficiales. El ejemplo más claro fue el de la ciudad de Reus, en el que el general Prim publicó una defensa de la Constitución y la declaración de Isabel II, en la que debería ser coronada antes de la mayoría de edad.

A su vez, también existía una división en el seno del Ejército debido a los sueldos bajos y la agitación llevada por una asociación militar llamada La Orden Militar Española. Esta organización había sido organizada desde París por el general Ramón Narváez y otros oficiales conservadores. Estos tenían militares en Madrid y otras capitales de España que sirvieron como base de desestabilización y propaganda contra Espartero. Para inicios del verano ya se habían reclutado un número importante de oficiales. Así que cuando Narváez y Concha, generales venidos de París, desembarcaron en el puerto de Valencia el 27 de junio de 1843, se encontraron un Ejército dividido. Espartero cansado, no dirigió las fuerzas con eficacia. El ministro de Hacienda Juan Álvarez Mendizábal trató de conciliar a los radicales, pero la suerte del Regente estaba ya decidida. Azpiróz y Narváez iban de Valencia a la capital de España. Se creó una situación confusa en la que el 17 de julio el general Narváez invitó al Gobierno a que abriera las puertas de la ciudad, si no pasarían a las armas y habría sangre¹⁷.

66

El 23 de julio de 1843 el Ayuntamiento de Madrid permitió que las tropas de los generales Azpiróz y Narváez entraran en la ciudad bajo las siguientes condiciones: primero, respeto a la Constitución de 1837; segundo, la Milicia Nacional no sería desmantelada y tercero, no se perseguiría a funcionarios públicos, cualquiera que fuese su afiliación política. En días sucesivos los generales Narváez, Prim, Serrano y Azpiróz fueron aclamados por las gentes de Madrid. El 25 de julio los ministros López, Caballero, Ayllón y Serrano fueron a entrevistarse con la reina niña Isabel II y volvieron a asumir las riendas del gobierno.

Al tanto de estos sucesos, el general Espartero, que había comenzado a cercar Sevilla en el último intento de contener las provincias andaluzas, huyó de forma apresurada a Cádiz. Allí le esperaba una nave inglesa que le recibió, oportunamente, con 21 cañonazos. Este fue el fin de la regencia de Espartero, después de poco más de tres años de gobierno. El Regente marchó del mismo modo que lo hizo la reina gobernadora, esposa de Fernando VII, María Cristina de Borbón, en otro barco y desde otro puerto español, el de Valencia.

¹⁷ El informe detallado de estos hechos de julio de 1843 lo realiza un testigo ocular en un folleto de 16 páginas. También en el libro *La condesa de Espoz y Mina*, editados por José Pérez de Guzmán, Madrid 1910.

A partir de estos acontecimientos, España queda sin Regente. Es el momento de saber si Joaquín M.^a López asumiría los dos cargos: Regente y Presidente del Gobierno. Aunque, finalmente, solo fue Presidente del Gobierno debido a la situación de Gobierno provisional.

3. EL SEGUNDO GABINETE DE JOAQUÍN M.^a LÓPEZ Y LA GESTIÓN DE LA MAYORÍA DE EDAD DE LA PRINCESA ISABEL. 23 DE JULIO-10 DE NOVIEMBRE DE 1843.

Narváez fue nombrado Capitán General de Madrid el 23 de julio y asumió el poder el Gabinete López, contando con el apoyo de las Juntas de la Nación. El Gobierno se hallaba en una situación muy delicada. Se partía de una realidad de compromiso ante el acuerdo de los dos grandes partidos políticos. Así lo constata Joaquín M.^a López: «Cuando apareció el Gobierno provisional el 23 de julio se halló una situación creada, hija de las circunstancias, que por cierto no era lo que sus individuos habían querido crear en el ministerio de 9 de mayo. Varios periódicos se hicieron eco de la situación, aunque se reconocía que las juntas habían salvado al Estado Español de momentos tan difíciles, y que pasados estos debían de disolverse»¹⁸.

Se disolvieron las Juntas por parte del Gobierno y se buscó la unidad y entendimiento entre los partidos, aunque pasado este tiempo volvieron a enfrentarse dentro y fuera del Parlamento. La clave hubiera sido buscar la unidad y oficialmente la coalición hubiera sido correcta ya que las fuerzas en el Parlamento estaban bastante equilibradas. Como asegura Comellas «Los progresistas tenían a su favor el protagonismo del levantamiento y la Constitución, y también el apoyo de todo el pueblo español. Por otro lado los moderados contaban con la victoria militar de Narváez y grupos de apoyo cercanos al poder como eran el ejército, palacio, y un sector importante de la iglesia» (Comellas, 1970: 22).

Y hubo un acuerdo entre moderados y progresistas para derribar a Espartero. El Gobierno provisional de López también contaba en su seno con rivalidades y contradicciones. Los moderados con su participación daban seguridad a sus jefes militares, y además gracias a su talento controlaban muchas juntas y ocupaban la mayoría de los cargos del Ejército en toda España.

Según Fermín Caballero:

«El Gobierno López adoptó una política de circunstancias en el que pretendía ingenuamente la unión de todos los españoles. Se le califica a

¹⁸ *La Postdata*, 17/08/1843, núm. 485.

Joaquín M.^a López de oportunista debido a que sabía adaptarse a todas las situaciones políticas. Se le hicieron muchas acusaciones que él no aceptó y por otra parte el gabinete López tuvo que enfrentarse con varias rebeliones radicales en las provincias de Barcelona y Zaragoza, donde las juntas locales no aceptaron la autoridad del nuevo gobierno de Madrid. Se creó una situación confusa y el problema era que el gobierno no era efectivo durante estos meses, y se enfrentaron las diferentes facciones con el propósito de dominar la situación». (Caballero, 1857: 127-147).

Ante la situación creada, el general Serrano ordenó a generales de primera línea como eran San Miguel, Rodríguez Veraz, Isidro, Capaz y Luján, salir de la capital aunque no del país. También a los jefes seguidores de Espartero como Mendizábal, Seoane y Zurbano, exiliarse a Francia o Portugal.

Por otra parte, Narváez y los moderados rodearon a la reina niña Isabel II de consejeros de su propio partido. La nueva camarilla se componía de Narváez, los marqueses de Santa Cruz y de Valverde, el duque de Osuna y el ideólogo moderado Donoso Cortés. Lo sorprendente de esta camarilla es que eran seguidores de su madre, María Cristina de Borbón; moderados en política y fuertemente imbuidos por un espíritu absolutista. Estos posicionamientos por parte del partido moderado había de suponer que estuvieran preparados para asumir el poder. Aunque no querían entrar demasiado deprisa, porque no tenían la fuerza para poder gobernar. La pretensión de los moderados era que el gabinete López gobernara hasta el 10 de octubre de 1843, día en que Isabel II era declarada mayor de edad (Marichal, 1980: 255).

El posicionamiento de los moderados era de apoyo unánime al Gobierno. Hacía mucho tiempo que no estaban al lado del poder y ahora, la coalición política con los progresistas más conservadores les llevaba a elaborar conjuntamente las listas de candidatos para las elecciones a diputados y senadores que tendrían lugar entre septiembre y octubre. Es cierto que estaban molestos con el radicalismo de Fermín Caballero, ministro de la Gobernación, y con Mateo Ayllón, ministro de Hacienda, pero en general tenían ganas de solucionar la mala situación de España y de reconciliar posiciones. *La Revista de Madrid* comentaba en agosto de 1843: «Los señores Ayllón y Caballero, no sabemos si recelosos del nuevo orden de cosas o animados todavía de su antigua ojeriza contra los conservadores, gobiernan exclusivamente en provecho de sus antiguos amigos»¹⁹.

¹⁹ *Revista de Madrid*, segunda época (1843). Vol. I, pp. 62-66.

El gabinete López no pudo llevar a cabo grandes reformas. Aprobó unas cuantas medidas relevantes como fueron la organización de las facultades de Medicina, reforma interna del Ministerio de Hacienda y un contrato de 400 millones de reales de vellón con el financiero José Salamanca para construir una amplia red de carreteras (Caballero, 1857: 127-147)²⁰.

El ejecutivo de Joaquín M.^a López no estaba en condiciones de elaborar un plan de Gobierno más completo. La situación política se le complicaba por momentos. Numerosas rebeliones provinciales aumentaron las tensiones, como fue el caso de Madrid. En Barcelona se creó una Junta Central que no dependía de Madrid y de la que se encargaron los generales Serrano y Narváez de sofocarla cuanto antes, puesto que lo que se quería evitar era más derramamiento de sangre. Junto a la de Barcelona, estallaron rebeliones radicales primero en Zaragoza y luego en Segovia, Badajoz, Sevilla, Córdoba, Granada y Almería.

El 26 de septiembre de 1843 explotó una bomba en un depósito de municiones en Madrid. Este atentado se atribuyó a unos revolucionarios de Barcelona, que, se decía, habían organizado una conspiración para provocar una revuelta en la capital (Marichal, 1980: 257). Este incidente provocó que el general Narváez concentrara todo su poder político en sus manos, reemplazando al gobierno político de Madrid, y obligó a que el ministro de Guerra, el general Serrano, publicara un manifiesto declarando traidores a todos los que apoyaban la revuelta. Los militares obedecieron. La consigna del Ejército se había convertido en «ley y orden». El cambio de ideología en el Ejército pasó de liberal a conservadora y no solamente por la caída del general liberal Espartero si no por el cansancio que se respiraba en el pueblo español frente a la idea liberal progresista. Por fin, en otoño de 1843 la Revolución se dio por terminada y los esfuerzos se centraron en intentar consolidar el Estado y la sociedad burguesa.

Joaquín M.^a López continuó su función conciliadora desde el departamento de Gracia y Justicia. Nombró como subsecretarios a los progresistas José Gálvez Cañero y Luis Collantes, como profesionales entendidos. También en comunión con los moderados organizó las Audiencias (Caballero, 1857: 132).

La amistad de Joaquín M.^a López con Agustín Arguelles hizo que el primero le propusiese al segundo seguir como tutor de la futura reina Isabel II, encargo que había

²⁰ De aquí la amistad posterior de Joaquín María López con José Salamanca, aunque se conocieran con anterioridad. A partir de estos momentos José Salamanca entabla relaciones más profundas con López, pasando a ser su abogado en la capital de España. López a partir de aquí llevó casos de expropiación para que se construyeran los primeros ferrocarriles de la mano de José Salamanca.

ejercido con dignidad desde que se le eligió por parte de las Cortes. Agustín Arguelles contestó que ya era muy mayor y se negó a seguir ocupando el cargo de tutor de la princesa Isabel. Amenazó con que si no se le admitía el argumento que había dado, se volvería a ir a Inglaterra (Caballero, 1857:133).

Y, otra vez, surgió la necesidad de buscar a un nuevo tutor para que fuese nombrado por el Gobierno, hasta que las nuevas Cortes acordasen lo conveniente. Para ello se piensa en el amigo de López, el diputado Manuel Cortina, que finalmente no aceptó y también se contactó con otros miembros del Ministerio sin obtener respuesta fructífera alguna. Al final se nombró tutor al anciano dirigente el duque de Bailén, que duró en el cargo muy poco tiempo. Fue Salustiano Olózaga quien aceptó como «ayo de las regias pupilas» para equilibrar influencias.

Joaquín M.^a López cumplió el programa de amnistía, llegando a dar gracia incluso a dos reos al mismo tiempo. El 8 de agosto se encuentra realizando una declaración como autoridad legítima a los representantes del país sobre la necesidad de adelantar la mayoría de edad a la futura reina Isabel II. Había que realizar su coronación, aunque faltase poco para su mayoría de edad. Esta se produjo ante el cuerpo diplomático extranjero, autoridades y altos funcionarios del Estado. Fue un paso, producto de su buen hacer.

68

Se dispuso que se colocara la primera piedra del futuro Congreso de los Diputados y se aprobó en Cortes su presupuesto, cuatro millones de reales de vellón, que el gabinete López habilitó mediante un préstamo, aún en aquellas circunstancias (López, 1857: VI, 82-84). Aquel momento se convirtió en una fiesta de posesión de la futura reina Isabel II, en la que el presidente Joaquín M.^a López dirigió un breve discurso (López, 1857: VI, 348-356).

Por otra parte, los que eran conocedores de la elocuencia parlamentaria y sabían de la importancia de este templo sagrado para los legisladores españoles, sabían de la importancia que este gesto tenía, además de lo que significaba el estreno de la futura Reina en este acto patriótico en lo que sería posteriormente el Congreso de los Diputados, en el que López no volvería a sentarse ni a defender debates, pero que tuvo la gloria de inaugurar.

Poco pudo hacer Joaquín M.^a López, en cuatro meses que estuvo al cargo del Ministerio, pero aún así impulsó la doble comisión de códigos, encomendando trabajos a personas competentes de uno y otro bando; también puso en marcha medidas referentes a la desamortización que más tarde Pascual Madoz desarrolló; y potenció la agricultura, influyendo ventajosamente en todos los ramos de la pública prosperidad.

Su amigo Caballero decía de él: «Si grande había sido desde 1834 la nombradía de don Joaquín, llegó en esta ocasión al apogeo, reuniendo con la popularidad la alta estimación de todos los españoles entendidos» (Caballero, 1857: 141). A Joaquín M.^a López le alabaron entonces escritores franceses y portugueses, que siempre dieron una imagen positiva de su Ministerio. En general todo eran frases y comunicaciones espontáneas de muchos de los países civilizados que estaban llenas de sentimientos generosos. Los italianos de Monselice, de Lombardo-Veneto, festejaron a Joaquín M.^a López enviándole un curioso árbol genealógico de los López de Lombardía, que se trasladaron desde España a Italia a finales del siglo XVII.

Joaquín M.^a López consiguió que a los ministros se les tratara de usted y no solamente a la reina, la nobleza y el clero:

[...] «que en países civilizados se trataba de «usted» a los ministros responsables. En España tan sólo a la nobleza y al clero se le daba este tratamiento, pero no a los ministros, generales y grandes de España. López pensaba que en pleno siglo XIX el tratamiento no había avanzado y se encontraba en la situación del estado feudal. Así consiguió que a la mayoría de edad de su majestad Isabel II se consiguiera por parte de esta y todos sus subordinados más allegados que cambiara la norma y se aplicase el «usted». El gabinete de López tuvo singularidades que no se habían producido en ningún otro momento. Fue original su Gobierno debido a la posibilidad que le elevó al poder sin nombramiento de ningún monarca, que era menor, ni de gobernantes, ni regentes que no existían. Haber despachado con la Reina declarada mayor de edad, sin uso de uniforme para aquel, ni ningún otro acto. Haber sido tratado de usted por la reina Isabel II. Haber dejado el mando a pesar de los ruegos de Su Majestad y de tener mayoría en las Cortes. Habérsele admitido la dimisión usando en el decreto de frases sumamente honoríficas, desusadas en cancillería, y las más satisfactorias que se han empleado en semejantes documentos. Y haberse retirado a la vida privada sin admitir gracia ni condecoración alguna de las que se ofrecía. Una sola cosa pidió y obtuvo el ministerio López a favor de los principios que sustentaba: que al cesar este gabinete se sirviese a su majestad, llamar al señor Olózaga». (Caballero, 1857: 143-144)²¹.

²¹ Salustiano Olózaga hasta aquellos momentos fue embajador de España en Francia y vivía en París.

Desde la Presidencia de la nación también tuvo que enfrentarse nuestro biografiado a otra cuestión provisional como era la eliminación de la Junta Central. Precisamente él, que tanto la había defendido allá por los años 1840, cuando llegó a ser vicepresidente de la de Valencia junto al diputado Almodóvar, y en el que por obra y gracia de Joaquín M.^a López hubo representantes en Madrid de 32 delegaciones de toda España. Joaquín M.^a López en su *Exposición Razonada*, después de acabar su mandato, justificó su negativa a la formación de una Junta Central, porque solo nueve provincias defendieron esta postura. Argumentó lo difícil de aceptar esta acción, si se tenía en cuenta su posición favorable a crear un organismo similar al de la revolución de 1840 (López, 1857: 440-441).

El Gabinete de López pensaba que Salustiano Olózaga era la persona mejor posicionada para dirigir España: tenía prestigio, vocación política y apoyo popular.

Las elecciones que se llevaron a cabo en otoño se celebraron de manera limpia y transparente, gracias a las órdenes dictadas por el ministro del Interior, Fermín Caballero. Se presentaron varios grupos: el carlista, los republicanos, los francisquistas, la facción de transición entre partido exaltado y moderado, y la facción del antiguo Partido Moderado²².

Los moderados se unieron a los progresistas en muchas provincias, ganando en Madrid. Esta formación política tenía dentro de sí múltiples contradicciones. Las Cortes resultaron de esta manera: ochenta diputados progresistas, sesenta moderados y algunos republicanos. El Senado era, en su gran mayoría, conservador. El control de la Cámara estuvo dominado por el grupo minoritario de González Bravo. La prensa se encargó de realizar críticas al Gobierno. *El Eco del Comercio* disculpaba a López e indicaba que él sí que era, realmente, un hombre de Estado. *El Espectador* denunció la marcha anticonstitucional del Gabinete, pues mientras hablaba de «estrictas economías», ellos aumentaban los gastos asignados a los miembros de las distintas comisiones creadas. El periódico *La Postdata* indicaba que, a su juicio, la situación era la más apurada de cuantas habían acontecido durante el curso de la Revolución. Este periódico anunciaba una muerte natural del Gobierno, aunque aseguraba que había cumplido sus deberes ante esta situación tan difícil. El final, efectivamente, fue la entrega de las riendas del Gobierno a las manos de la niña Isabel II²³.

²² *El Castellano*, 18 /11 / 1843, nº 2193, B.N.D./ 765.

²³ *La Postdata*, 8 / 09 / 1843, nº 509 y 13 de noviembre de 1843, nº 565.

4. JOAQUÍN M.^a LÓPEZ, UN HOMBRE DE ESTADO.

Finalmente, dado que en los apartados anteriores nos hemos centrado más en las distintas vicisitudes políticas que Joaquín M.^a López tuvo que afrontar durante su mandato como Presidente del Gobierno, nos gustaría acabar incluyendo la opinión por parte de algunos escritores y diputados de su actuación política en los dos Gobiernos de 1843, así como los logros que consiguió para hacer avanzar a España en la Revolución Liberal.

En aquella coyuntura muchos escritores, entre ellos Antonio Pirala, acusaron a Joaquín M.^a López de entregar el poder a los moderados. Si se asumía eso, sus actos de gobierno faltaron a la Constitución. Mientras afirmaba su idolatría a dicho código, traicionaba a sus ideas lanzándose a la resbaladiza pendiente de las ilegalidades (Pirala, 1875: 10).

Manuel Marliani lo califica de «ministro imprudente y ciego» por haber conculcado las leyes y violado la Constitución de 1837:

«Habéis perdido la libertad, habéis realizado lo que en vuestro papel de tribuno vaticinabais a los que conculcan las leyes, habéis realizado la fábula de Pelias, y no habéis conseguido el resultado del naviero que aligera su barco, pues este arroja a la mar la materia pesada y no la brújula, y no renuncia a su inteligencia; habéis hecho más que destruir una Constitución, obra de nueve años de sacrificios inauditos. Si la posteridad os absuelve de intención premeditada en la inmolación que habéis hecho de la libertad de vuestra patria, entregándoos vos y ella a los que poco antes llamabais sus más encarnizados enemigos, no dejará de calificaros en el número de los ministros cuya existencia política ha sido una calamidad pública, y fulminara contra vosotros la sentencia que en vuestras inspiraciones de poeta formulasteis contra vos mismo». (Marliani, 1870: 715).

Rico y Amat se acercó a este gobernante señalando su grave contradicción:

«El Gobierno provisional se movió entre el proceso revolucionario, popular y democrático y la posición moderada que quería frenarlo, retrocediendo al pasado. Su programa era utópico, un sueño agradable, un delirio fascinador, una hermosa mentira en la que inocentemente creían los españoles huyendo de horribles realidades». (Rico y Amat, 1961: 395 y 405).

«Joaquín M.^a López no puede ser acusado de traidor, simplemente, López se equivocó, no calculando la dificultad inherente a la figura del gobernante. No es lo mismo discutir en el parlamento que administrar las fuerzas desde una secretaria. Él fue, en definitiva, quien realizó el alzamiento político más general, espontáneo y uniforme que se ha conocido en España desde 1808. López careció de ambición y de dotes necesarias para dominar el conflicto. Fermín Caballero califica a su amigo de «ídolo del pronunciamiento» y «lengua del pueblo español». (Caballero, 1857: 138-139).

La declaración de mayoría de edad de la Reina fue otro de los puntos a los que se tuvo que enfrentar desde el principio el Gabinete López. Este hecho parecía, a juicio de progresistas y moderados, el principio de la unión y la salida de la provisionalidad que tantos años había alumbrado a España. Solo la facción de Manuel Cortina se oponía a ella. El 26 de octubre de 1843, el Gobierno envió a ambas Cámaras la propuesta de declaración de mayoría de edad de Isabel II, iniciándose los debates sobre el tema el día 30 de octubre. López llegó a defender el dictamen de la comisión diciendo que la sola idea de perpetuidad reside en la monarquía, *quid divinum*, podría conciliar las voluntades²⁴ (López, 1856: 70 154).

La votación se celebró el 8 de noviembre (López, 1856: III, 259-266), aprobándose la resolución por 193 votos a favor y 16 en contra, la mayoría de estos republicanos. Tras prestar juramento a la Reina el 10 de noviembre, el gabinete López presentó su dimisión. Criticado por sus correligionarios, se le acusó que había dado el poder al general Narváez. El Congreso por su parte le concedió un voto de gracia por unanimidad: «El Congreso declara que el Gobierno provisional de la nación, ha merecido bien de la misma por haber dado cima a la reconciliación de todos los españoles, salvando así el trono y la constitución de la Monarquía; y que los individuos que compusieron el Gobierno provisional merecen la confianza del Congreso» (López, 1856: 358-359).

El Senado también se expresó en los mismos términos. Joaquín M.^a López agradeció la apreciación de ambas Cámaras e indicó que estaba «seguro de haber buscado la armonía de los españoles y haber salvado al país y a la Reina, renunciando siempre a todo tipo de recompensas». A los pocos días abrió su despacho de abogado en la calle de Valverde nº4, cuarto principal de Madrid²⁵.

²⁴ Discusión sobre la mayoría de edad de su majestad, 7 / 11 / 1843.

²⁵ *El Castellano*, 25/11/1843, nº 2.278.

Y de esta forma, se quedó encargado de formar Gobierno el político progresista Salustiano Olózaga, propuesto por López. A Olózaga se le oponía Manuel Cortina. El Congreso lo presidió, finalmente, el moderado Pedro José Pidal, en lugar de Joaquín M.^a López, lo que supuso un duro golpe a su vida política. El 28 de noviembre el nuevo Presidente de Gobierno acudió a Palacio y logró, con la firma de la reina Isabel II, la disolución de las Cortes. Al día siguiente fue obligado a dimitir por la Reina, y reemplazado por González Bravo. López acusó al Partido Moderado cuando se discutió en la Cámara el «problema Olózaga», de haber roto la coalición²⁶.

Joaquín M.^a López y Salustiano Olózaga eran abogados, sirvieron en la milicia y gobernaron junto a Calatrava. Como asegura Raymond Carr, ambos habían dirigido el ala izquierda del partido y habían llegado a la cúspide del poder (Carr, 1970: 223). Joaquín M.^a López ejerció después otros cargos como el de senador y ministro togado, aunque su labor política y parlamentaria más importante acabó en 1843 con el Gobierno provisional.

En 1847 volvió a presentarse por el distrito de Vera (Almería) y también por Albacete, pero no consiguió los votos necesarios para ir al Congreso, pues era el tiempo de los moderados en el poder y los progresistas estaban acabados y obtenían pocos escaños en el Congreso de Diputados. Su amigo Fermín Caballero, tras el Gobierno provisional de 1843, no volvió a presentarse y dedicó su vida a otros menesteres como fueron la Cátedra universitaria en Madrid y el estudio profundo de la investigación agraria de España.

Para Joaquín M.^a López su menor preocupación fue el no haberse aprovechado de su cargo con fines privados, como había ocurrido con otros políticos. Véanse en este sentido las palabras que pronunció en las Cortes el día 9 de diciembre de 1843 (López, 1856: III, 274-290):

«Yo no censuro que otros obtengan empleos, consideraciones y cargos, y menos si los merecen; digo sólo que yo no los quiero ni los necesito; y que en esta comedia de magia que presenta tan bellas decoraciones y que tantos hombres se afanan en ser protagonistas o desempeñan papeles importantes yo no quiero ser nunca ni un mero espectador». (López, 1856: 276).

En cuanto a los logros conseguidos por Joaquín M.^a López durante los dos Gobiernos en 1843, con el consenso de todo su Gabinete, destacamos, en primer lugar, su actuación en la sección de Educación y Cultura.

²⁶ Relativo al señor Olózaga. Sesión 9-10/12/1843. *Colección de Discursos...*, vol. III, pp. 271 y ss.

Publicó el Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales Primarias, generalizando la instrucción entre las masas con la creación de escuelas de adultos, y varió la hora de lectura de las bibliotecas públicas con el objeto de que los empleados y más personas cuyas ocupaciones no les permitía concurrir a dichos establecimientos a ciertas horas del día, pudieran hallar abierto alguno de ellos en otras. Convencido de la necesidad de aumentar la cultura popular, y de sus ventajas prácticas, dictó un nuevo plan de estudios para la enseñanza de la Medicina, Cirugía y Farmacia, suprimiendo los antiguos colegios y creando las Facultades. Adelantó la construcción del Teatro Real. Entusiasta decidido de las Bellas Artes y la Arquitectura, dedicó 4 millones de reales de vellón para edificar el actual Congreso de los Diputados, cuya primera piedra puso Isabel II, dotando a la villa y corte de dos hermosos edificios.

Respecto a los partidos políticos, el ordenamiento constitucional y parlamentario fue consecuente con sus ideas y llevó a cabo importantes reformas en todos los tramos de la administración e hizo notar sus admirables dotes de gobernante. Partidario de la reconciliación de los partidos legales, liberó a los presos y confinados por delitos de imprenta y a los procesados, dejándolos sujetos solamente a las acciones que contra ellos pudieran intentarse por los daños causados a terceros, y recordó que esta clase de delitos estaban sujetos a la apreciación moral del Jurado por la Constitución del 37.

En cuanto a Fomento, agilizó diversas actividades. Defensor de los intereses agrícolas y comerciales, facilitó las transacciones concediendo permisos para celebrar ferias en varios pueblos, entre ellos los de Santa Cruz de la Zarza, Alcaudete, Covarrubias, Almúdevar y Montorío; intentó mejorar las vías de comunicación, facilitando la construcción del ferrocarril de Barcelona a Mataró.

Concertó un contrato con José Salamanca, mediante el cual se invertirían 400 millones de reales en la construcción y reparación de importantes carreteras, clasificando estas en generales, provinciales, de partido y municipales, regularizando al propio tiempo el servicio de ingenieros de caminos en cada uno de los 10 distritos en que para tal fin dividió la península. Organizó el servicio de Correos, que la correspondencia llegara lo más rápido posible y con acertada dirección; logró que las cartas de París y Londres tardasen 24 horas menos en verificar su recorrido.

En los Ministerios de la Guerra: Tierra, Mar y Aire, amante del Ejército, unificó la bandera de los regimientos que tremolaban los blasones y colores de los antiguos reinos, ordenando usasen la nacional de Guerra que

hasta entonces sólo había utilizado la Marina, y atendió a la ilustración militar creando bibliotecas especiales en Madrid y en cada uno de los 13 distritos en que apareció dividida la Nación.

En Economía y Hacienda Pública influyó favorablemente en el crédito público al declarar la renta del 3 por ciento, sagrada obligación de Gobierno que satisfará a la Nación, sin necesidad de consignar determinados ingresos afectos a su pago, como las minas de Almadén, que hasta entonces lo estaban; creó una Comisión, bajo la dirección de Pascual Madoz, para llevar a efecto su pensamiento de formar la estadística de la riqueza pública, y atendió en lo posible a los acreedores del Estado, siendo preferidos en el cobro de sus respectivas pensiones las religiosas y el clero, empezando siempre su pago tan pronto como se hallasen satisfechas las clases pasivas.

En Jurisprudencia y Legislación, como notable abogado que era, estaba convencido de la necesidad de dotar cuanto antes al país de códigos claros, precisos, completos y acomodados a los modernos conocimientos. Creó una Comisión para la codificación de las leyes, en la que figuraron los más preclaros jurisconsultos presididos por don Manuel Cortina que con tanto entusiasmo empezaron su cometido. Sostuvo que la pena debe corresponder a dos fines: la represión y la corrección. Propuso introducir en los edificios penales el aprendizaje de oficios útiles a la sociedad y a los mismos criminales, sin que se resintiera la industria libre. Suprimió que los criminales extinguieran su pena fuera de los presidios y que algunos penados cumplieran sus años de condena en el ejercicio de la milicia, pues la profesión militar se resentía con su ingreso en las filas de los soldados. Por último, estableció el ceremonial en los actos judiciales, determinando los trajes que debían vestir y los sitios que debían de ocupar según las disposiciones vigentes. 71

BIBLIOGRAFÍA.

CABALLERO Y MORGÁEZ, F. (1857): «Vida del Excmo. Sr. D. Joaquín María López», *Discursos Parlamentarios*, Tomo VII. Madrid.

CÁNOVAS SÁNCHEZ, F. (1982): *El Partido Moderado*. Madrid.

CARR, R. (1970): *España 1808-1975*. Editorial Ariel. Barcelona.

COMELLAS, J. L. (1970): *Los moderados en el poder, (1844-1854)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

DEL NIDO Y SEGALERVA, J. (1910): *Antología de las Cortes desde 1840 a 1846*, Congreso de los Diputados. Madrid.

LÓPEZ Y LÓPEZ, J. M.^a (1856): *Colección de discursos parlamentarios, defensas forenses y producciones literarias*. Ed. Feliciano López. Madrid.

LÓPEZ Y LÓPEZ, J. M.^a. (1857): «Exposición razonada de los principales sucesos políticos que tuvieron lugar en España durante el ministerio de 9 de mayo de 1843 y después en el gobierno provisional». *Discursos Parlamentarios*, tomo VI. Madrid.

MARICHAL, C. (1980): *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España.1834-1844*. Taurus. Madrid.

MARLIANI, M. (1870): *La regencia de D. Baldomero Espartero y sucesos que la prepararon*. Imprenta Manuel Galiano. Madrid.

PRATS ESQUEMBRE, V. (1991): *Joaquín María López: Un líder liberal para España. Su vida y su obra política*, Ayuntamiento de Villena. Alicante.

PIRALA, A. (1875): *Historia Contemporánea. Anales desde 1.843 hasta la conclusión de la actual guerra civil 1939*. Madrid.

72 RICO Y AMAT, J. R. (1861): *Historia política y parlamentaria de España*. Imprenta Escuelas Pías. Madrid. Tres volúmenes.

BILYANA

Revista del Museo Arqueológico "José M^o Soler" Villena (Alicante)

Nº 4 - 2020-2021

www.museovillena.com

M.I. Ayuntamiento
de Villena |

BILYANA

Revista del Museo Arqueológico "José M^º Soler" Villena (Alicante)

M.I. Ayuntamiento
de Villena

